# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

# SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

DIVISIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO

Con fundamento en lo previsto por los artículos 6, párrafo quinto, 12, fracción V, 18, fracción X, 60, 115, fracción XI de la Ley General de Educación; 7 fracción III, 8, fracción XI, 9 fracción IX, 10 fracción III de la Ley General de Educación Superior; 1 y 3, fracción V y 4, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica; 18, fracción X y XII y 50, fracciones II, III, VII y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 10, 13, 54, 55, 59 y 106, fracción X del Reglamento Interno; así como lo dispuesto en el Manual de Organización de la Dirección de Difusión Cultural, todos ordenamientos jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y, con el propósito de difundir la cultura, fomentar la sensibilización, creatividad y el desarrollo artístico de la comunidad estudiantil, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, la Dirección de Difusión Cultural del IPN:

#### **CONVOCA**

A la comunidad estudiantil politécnica a participar en el Concurso Interpolitécnico de Cuento 2024 "José Agustín".

El concurso se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:

## **BASES**

## 1. OBJETIVO

Fomentar e impulsar la creatividad literaria de la comunidad estudiantil del IPN, como parte de las actividades culturales y artísticas que fortalecen el carácter integral de su formación, en cumplimiento al compromiso institucional en los procesos de integración social del país.

# 2. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

- **2.1** Podrán participar estudiantes del Instituto Politécnico Nacional con inscripción vigente en las modalidades escolarizada y mixta de los niveles Medio Superior, Superior y Posgrado.
- **2.2** No es necesario ser participante de los talleres de Creación Literaria de la Dirección de Difusión Cultural.
- **2.3** Se excluyen de esta convocatoria a quienes únicamente estudien en el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX).







**2.4** Cada Unidad Académica realizará una selección interna, con sus propios criterios, supervisada por el profesorado de literatura, por el Departamento de Servicios Estudiantiles o por la coordinación de Difusión Cultural para elegir representantes del plantel.

#### 3. DE LAS INSCRIPCIONES

- 3.1 Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 20 de septiembre de 2024 a las 23:45 horas. No se aceptarán textos fuera de esta fecha y hora.
- 3.2 La Dirección de la Unidad Académica de quienes se inscriban emitirá un oficio dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural en donde deberá expresarse la intención de participación, incluyendo nombre completo de cada concursante, número de boleta, CURP, correo electrónico, y la cantidad y títulos de los textos de cada participante, y sellado con fecha límite al cierre de la convocatoria.
- **3.3** Una vez enviado el oficio, cada participante deberá registrarse vía electrónica con su correo institucional mediante el formulario: https://forms.office.com/r/WgRQFKFxuk, para lo cual se necesitan los siguientes datos y documentos:
  - Nombre completo
  - · Número de boleta
  - Unidad Académica
  - Carrera
  - Semestre
  - Correo electrónico
  - · Credencial vigente del IPN o de la escuela en archivo PDF
  - · CURP en archivo PDF
  - · Título del texto o textos con los que participará
  - Oficio de participación emitido por la Dirección de la Unidad Académica dirigido al titular de la Dirección de Difusión Cultural, en PDF
  - Textos con los que desea participar en archivo PDF. **Deberán ir sin nombre**, únicamente con el título de la obra. El uso de seudónimo es opcional.

#### **4 DEL TEXTO**

- **4.1** El texto deberá ser inédito y exclusivo. Por "inédito" y "exclusivo" se entiende que no haya sido publicado anteriormente y que no esté participando en otro concurso.
- **4.2** Serán rechazados los cuentos con contenido plagiado o fraudulento y se eliminarán del proceso de evaluación. La temática es libre.



- 4.3 Cada cuento se calificará de manera individual y en función de su calidad literaria.
- **4.4** Los textos deberán tener un máximo de 5 cuartillas. Deberán estar escritos en computadora a doble espacio, en hoja tamaño carta con letra Arial a 12 puntos.

#### 5. DEL CONCURSO

- 5.1 El certamen se realizará en dos categorías:
  - a) Nivel Medio Superior
  - b) Nivel Superior y Posgrado
- **5.2** Se aceptará un máximo de 2 trabajos por participante.
- **5.3** Se aceptará un máximo de 3 participantes por Unidad Académica.
- **5.4** Tras el fallo del Jurado, el Departamento de Fomento Artístico se contactará por correo electrónico o vía telefónica con quienes hayan ganado los tres primeros lugares y las menciones honoríficas de cada nivel, y les hará llegar la invitación a la ceremonia de cierre de actividades de los Concursos Interpolitécnicos de la Dirección de Difusión Cultural que se realizará el viernes 29 de noviembre de 2024.

#### 6. DEL JURADO

- **6.1** El Jurado será designado por la Dirección de Difusión Cultural, sus integrantes serán externos al Instituto y su decisión será inapelable.
- **6.2** El Jurado determinará los tres primeros lugares y otorgará las menciones honoríficas que considere pertinentes.
- **6.3** Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y/o por el Jurado calificador.

# 7. PREMIOS

El pago del premio en las distintas categorías se realizará mediante transferencia electrónica, después de la premiación. Deberá tomarse en consideración el tiempo de las gestiones y autorizaciones correspondientes:

Nivel Medio Superior:

Primer lugar: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo lugar:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100)

**Tercer lugar:** \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100)





**Primer lugar:** \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo lugar:** \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100)

**Tercer lugar:** \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100)

# 8. GENERALES

- Quienes participen deberán otorgar su consentimiento por escrito para la reproducción en cualquier forma o medio conocido o por conocerse de los textos que presenten; así mismo, de forma enunciativa, más no limitativa, deberán otorgar su consentimiento por escrito para ser fotografiados o grabados en video, y autorizar el uso o publicación de su imagen en cualquier forma o medio de difusión y/o promoción utilizado por el IPN con motivo del presente concurso. Para el caso de menores de edad, el consentimiento de uso de imagen será otorgado por escrito por la madre, padre o persona tutora.
- En caso de que el IPN decida realizar obras con motivo del presente concurso, quienes participen deberán suscribir los documentos, cesiones de derechos y/o autorizaciones que correspondan.
- Quienes hayan ganado recibirán invitaciones a participar en actividades culturales y literarias organizadas por la Dirección de Difusión Cultural.
- Consulta nuestro aviso de privacidad en el enlace: https://www.ipn.mx/cultura/ o directamente en los links: https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-avisodeprivacidad y https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-aviso.

# **INFORMES**

Dirección de Difusión Cultural del Instituto Politécnico Nacional, Departamento de Fomento Artístico. Oficina de Enlace de Literatura: teléfono: 57-29-60-00, extensión 53619, de lunes a viernes de 11:00 a 19:00 horas y/o al correo: attorres@ipn.mx.

- -0- -

Ciudad de México, a 26 de abril de 2024.

